



Con fundamento en los Artículos 3, 11,20 (Fracciones IX y XXII), 17 (Fracciones I y V) y 20 (Fracción XIII) del Decreto mediante el cual se crea la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, y el Artículo 42, Fracción XXIII, del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, Capítulo IX, Apartados 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6 Inciso 8 del Manual de Organización de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, es necesario establecer un marco normativo que regule las actividades del personal académico en referencia al ejercicio de la Tutoría, toda vez que ésta es una práctica relevante para el cumplimiento a la misión de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán en referencia a la formación integral de profesionistas con sólidas bases científicas y humanistas, para lo cual esta H. Junta Directiva tiene a bien emitir el siguiente:

Programa Institucional de Tutorías de la UCEMICH [PIT]

1. Antecedentes

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (1998), señala la necesidad de modificar el proceso de enseñanza – aprendizaje, ya que considera que debido a la velocidad de los cambios sociales es urgente desarrollar una nueva visión y un nuevo **modelo de enseñanza superior que se centre en las necesidades y capacidades del estudiante**. En el capítulo “La perspectiva estudiantil señala que “el éxito de la educación superior en el próximo siglo depende de su espíritu de apertura para ayudar a los jóvenes a entender mejor el mundo y a adquirir mediante la educación una autonomía que les permita prestar su contribución a la sociedad”.

En este mismo sentido, y dada la trascendencia de desempeño del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la propia UNESCO sugiere que, además de sus responsabilidades inherentes como docente, el tutor deberá ser capaz de proporcionar asesoría, orientación y consejo,

cursos de recuperación, formación para el estudio y otras formas de apoyo a los estudiantes, que haga posible el mejoramiento de sus condiciones de vida.

La tutoría se valora como una herramienta útil para apoyar a los estudiantes durante su trayecto escolar, proporcionándoles orientación en los aspectos que influyen en su desempeño académico (SNIT, 2012). Por ello ha sido ampliamente adoptada por numerosas instituciones educativas en todo el mundo.

En México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2001) asumió como eje rector para el mejoramiento de la Educación Superior, “la construcción de la calidad de la docencia sobre la base de la superación pedagógica del docente y de la concepción de una formación integrada en el diseño y desarrollo de los currículos, a fin de que puedan egresar graduados creativos, reflexivos, emprendedores, en el marco de sistemas de formación avanzada, continua, abierta y crítica, en los que el estudiante se asuma protagonista de su propio aprendizaje y gestor de su proyecto de vida”.

A partir de la propuesta de la ANUIES, las instituciones de educación superior (IES) en México han priorizado como línea estratégica el apoyo y desarrollo integral del alumnado, mediante la implementación de Programas Institucionales de Tutorías (PIT) con el fin potenciar la formación integral de los estudiantes, siendo uno de sus principales retos el de lograr que una proporción elevada de alumnos alcance niveles de desempeño académico favorables para culminar satisfactoriamente sus estudios en los plazos previstos. Paralelamente, subsanar problemáticas presentadas a lo largo de su permanencia en una institución de nivel superior y fortalecer así la calidad educativa, impulsando actividades de apoyo a la enseñanza, en especial en una perspectiva de mayor énfasis en el aprendizaje (ANUIES, 2000 y Romo, 2005).

ANUIES considera que el PIT y el Plan de Acción Tutorial (PAT), deben abordar cinco ámbitos de intervención:

- i) Integración y permanencia: incorporar y retener a los estudiantes en el primer año de estudios;
- ii) Vocacional: confirmar los intereses vocacionales en un campo profesional durante la primera etapa de la trayectoria escolar;
- iii) Académica-profesional: desarrollar habilidades de estudio, competencias y actitudes propias de conocimientos y del campo profesional;

- iv) Escolar y de aprendizaje: proveer ambientes y experiencias que promueven el aprender a aprender y el desarrollo de competencias básicas y;
- v) Personal y social: potenciar el desarrollo del alumno como ser humano y promover su interacción social.

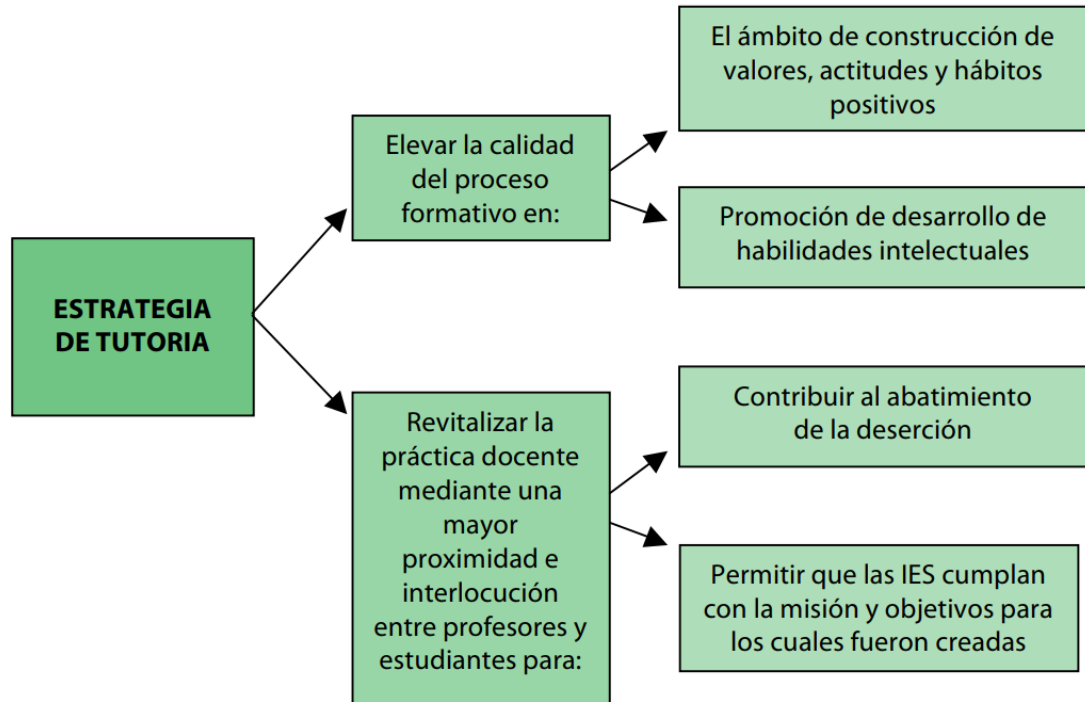


Figura 1. Objetivos de la estrategia tutorial (ANUIES, 2011).

FUENTE: *La tutoría: una estrategia innovadora en el marco de los programas de atención a estudiantes* / Alejandra Romo López. — México, D.F.: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales, 2011. 123 p. – (Colección Cuadernos Casa ANUIES)
<http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/libros/Libro225.pdf>

La relevancia del PIT es tal que el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), mediante el Marco de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (Ver. 3.0), contempla la disponibilidad de un conjunto de elementos y recursos necesarios para el seguimiento y la atención de estudiantes, tales como: proporción de profesores de tiempo completo que realizan tareas de tutorías, mecanismos de evaluación del PIT en términos de disminución de la deserción y reprobación y aumento de la eficiencia terminal.

Para la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH) es de suma importancia desarrollar un exitoso un Plan Institucional de Tutorías toda vez que éste es parte

fundamental de su Modelo Educativo y del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) el cual señala que “Todo estudiante de la Universidad cuenta con un tutor dentro de la institución. Su labor es la de acompañar al estudiante a lo largo de su desempeño institucional, orientarlo en los procesos de toma de decisiones en la organización de su currículo y apoyarlo de manera general e integral como persona” (PDI-UCEMICH 2010-2022).

Siguiendo a Juan Manuel Gutiérrez Vázquez, arquitecto intelectual de la UCEMICH:

“[...] La tutoría debe fortalecer la libertad del estudiante, pero proporcionarle orientación y apoyo para la toma de decisiones inteligentes e informadas con respecto a sus estudios y a su vida personal, familiar y social. Debe consolidar las posibilidades de que el estudiante desarrolle sus estudios con satisfacción para todos y después trabaje y asuma su papel en la sociedad de la misma manera. Por todo ello es que la tutoría debe desarrollar una relación dialógica entre tutor y estudiante. No se trata de dar consejos o de proveer a los alumnos con un servicio de orientación. Resulta indispensable fortalecer intereses, pero también despertar intereses nuevos; es menester problematizar lo que se quiere o se desea, no proveer ciegamente de apoyo para el logro de lo que torpemente o de manera primitiva se apetece o se ambiciona; es de primera importancia trabajar analítica y críticamente para identificar verdaderas necesidades (es más que probable que tus necesidades no sean las que yo te digo, pero es probable que tampoco sean necesariamente las que tú mismo mencionas de primera intención). En este sentido, y en otros, la tutoría no debe evitar sino aprovechar los conflictos, debe promover la discusión y la negociación entre los participantes del proceso desarrollando un equilibrio entre el respeto y la intervención así como entre lo profesional y lo educativo en general”.

2. Conceptualización

La tutoría y el tutor han sido definidos de distintas maneras. Se le puede considerar orientador, facilitador, asesor, guía entre muchas otras acepciones. Cada institución define y desarrolla su plan de tutorías de acuerdo a las necesidades institucionales y contextuales identificadas. Esta identificación de necesidades puede ubicarse por escalas. A nivel global, las necesidades que se esperan resolver con la labor tutora en el nivel de la educación superior son: la permanencia del

estudiante en el sistema educativo y la apropiación de valores, normas y aprendizajes que le permitan *saber* y *ser* en sus contextos.

La tutoría no es un paliativo, ni tampoco debe considerarse una panacea dentro de la educación superior; es sólo un apoyo basado en una propuesta que está en proceso de conformación, por ello es importante intentar clarificar su definición, funciones y actores que en ella intervienen. La docencia sigue siendo la labor principal en la formación en la educativa superior; la tutoría se vuelve entonces un complemento de formación, aunque eso sí, de vital importancia.

2.1. Definición

La tutoría es el proceso de acompañamiento grupal o individual que un tutor le brinda a los estudiantes durante su estancia en la UCEMICH con el propósito de contribuir a su formación integral. La tutoría es por tanto un componente inherente de la formación universitaria, comparte sus fines y contribuye a su logro facilitando: 1) la adaptación a la vida universitaria; 2) el mejor aprendizaje y el rendimiento académico; 3) la orientación curricular y profesional; y 4) el desarrollo integral de los estudiantes en su dimensión intelectual, afectiva, personal y social; 5) el cumplimiento de los plazos óptimos de egreso (eficiencia terminal).

La tutoría abarca las diferentes facetas de atención al estudiante (ingreso, trayectoria académica, egreso), tanto de carácter administrativo (facilitando el acceso y la interpretación de la información), docente (hábitos de estudio y demandas de las diferentes materias) y de servicios (de orientación y canalización). De este modo, la tutoría es un garante en el uso adecuado de los diferentes recursos curriculares y extracurriculares que la institución pone a su alcance.

El Programa Institucional de Tutorías (PIT) es por tanto una estrategia educativa de apoyo al proceso formativo integral de los estudiantes, donde la atención individualizada es un elemento clave para la planificación y desarrollo de su itinerario de formación.

2.2. Misión

El Programa Institucional de Tutorías es un programa de acompañamiento, asesoría, orientación y seguimiento de los estudiantes de la UCEMICH que asegura su formación integral y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.3. Visión al 2020

El Programa Institucional de Tutorías se desarrolla de forma sistemática y permanente en todas las trayectorias y niveles educativos que ofrece la UCEMICH; el 100 % de los estudiantes participan en un programa de tutoría y el 100 % de los tutores cuentan con la debida capacitación y con las condiciones materiales, instrumentales y organizacionales ideales para desarrollar su función. Los sistemas de evaluación y seguimiento del PIT permiten identificar que sus acciones inciden en la disminución de los índices de deserción y reprobación, así como en la mejora del aprovechamiento, permanencia y bienestar de los universitarios.

2.4. Valores

Respeto	Responsabilidad	Honestidad	Equidad	Empatía
Confianza	Confidencialidad	Congruencia	Puntualidad	Paciencia

2.5 Objetivos/ Metas

- 2.5.1 Facilitar a los estudiantes de reciente ingreso su **adaptación a la vida universitaria** poniendo a su disposición una serie de recursos que les permita conocer, desenvolverse, interactuar e insertarse eficazmente dentro del medio universitario.
- 2.5.2 Contribuir al **abatimiento de la deserción** y el rezago, mediante acciones encaminadas a propiciar un clima escolar favorable al aprendizaje, que estimule y motive a los estudiantes a ser no solo mejores profesionistas, sino también mejores personas.
- 2.5.3 Contribuir a **eleva la calidad del proceso formativo** en el ámbito de la construcción de valores, actitudes y hábitos positivos y a promover el desarrollo de habilidades intelectuales en los estudiantes, mediante la utilización de estrategias de atención personalizada que complementen las actividades docentes regulares.
- 2.5.4 **Revitalizar la práctica docente** a partir del conocimiento de los problemas y expectativas de los alumnos.
 - 2.5.4.1 Desarrollar un **sistema de información, evaluación y seguimiento** que permita retroalimentar la operación del programa y conocer el impacto en los índices relacionados a la deserción, reprobación, aprovechamiento, permanencia y eficiencia

terminal de los estudiantes para la implementación continua de mejoras en las prácticas tutoriales.

- 2.5.5 Acompañar a los estudiantes en los procesos de **toma de decisiones** relacionadas con la elección de su ruta académica dentro de la institución y con la elaboración progresiva del propio proyecto de vida, partiendo de la identificación y análisis de sus intereses, capacidades y su situación personal y contextual.

3. Modalidades de la Tutoría

Las tutorías serán impartidas de la siguiente manera:

TIPO DE TUTORÍA	SEMESTRE	MODALIDAD	RESPONSABLE
Ingreso	1° y 2°	Grupal e individual	Tutor
Generacional	3° a 7°	Grupal e individual	Tutor
Egreso	8°	Grupal e individual	Tutor
Asesoría Académica	Todos	Grupal e individual	Tutor / Asesor Par

3.1 Tutoría Grupal. Todos los grupos contarán con un tutor asignado por el Comité de Tutorías.

El tutor grupal deberá adaptar el Plan de Acción Tutorial Institucional a las necesidades particulares de su grupo. Se busca que en la tutoría grupal se oriente a los tutorados hacia lo que el estudiante va a ser capaz de conocer (área cognitiva), lo que el estudiante va a ser capaz de hacer (habilidades y destrezas) y lo que el estudiante va a ser capaz de ser (actitudes y responsabilidades), (Romo A., 2011).

3. 2 Tutoría Individual. Cuando el estudiante o el tutor lo consideren necesario, podrán realizarse tutorías individuales en los horarios y espacios destinados para ello. Comprende una relación directa entre tutor y estudiante sobre cuestiones académicas o personales que pueden estar afectando su desempeño global como estudiante (problemas de orientación, de toma de decisiones más generales con respecto a sus estudios, de estrategias genéricas de estudio, cuestiones personales afectivas, valorales y de salud, etc). La tutoría debe fortalecer la libertad del estudiante, pero proporcionarle orientación y apoyo para la toma de decisiones inteligentes e informadas con respecto a sus estudios y a su vida personal, familiar y social. De acuerdo con la guía contenida en el Manual del Tutor, se define si el alumno requiere de apoyo adicional al ofrecido por parte del tutor.

3. 3 Asesoría Académica. Los estudiantes podrán contar con sesiones de asesoría personalizada durante las cuales los responsables de las actividades de aprendizaje y enseñanza (los profesores), tratarán con el estudiante asesorado aquellos aspectos de la actividad (clase, laboratorio, etc.) en los que haya tenido mayor dificultad. Las asesorías estarán asociadas a alguna de las actividades de aprendizaje y enseñanza de las cuales el profesor es responsable.

No se trata de que los profesores repitan individualmente la sesión de aprendizaje ya realizada para el grupo (por ejemplo, la clase), sino de que se aborden eficazmente los problemas específicos que el estudiante tuvo al trabajar el asunto tratado en la sesión respectiva.

Las asesorías se realizarán previa cita establecida por el estudiante con el profesor, dentro de los períodos explícitamente establecidos para ello, condición necesaria para que tanto los estudiantes como los profesores puedan cumplir cabalmente con todas sus otras obligaciones. Cuando dos o tres estudiantes vayan a plantear problemas muy similares, las sesiones de asesoría pueden ser colectivas, a condición de que el número de estudiantes sea reducido (no más de 15).

3.3.1. Asesor Par. Se refiere a la atención y apoyo que se le puede brindar al alumno por medio de otro compañero académicamente más avanzado y con la capacidad de asesorarlo en temas que le resulten complicados de entender.

3.4 Tutoría Ingreso. Dirigida a Estudiantes de 1er y 2o semestre, se abarcan temas que contribuyan a la adaptación del estudiante a la nueva etapa académica, se manejan estrategias para la integración grupal, clubes de asesorías académicas, pláticas y talleres (orientación vocacional y motivación personal) que favorezcan la retención de los estudiantes. Siendo este el lapso de mayor riesgo de abandono, es necesario contar con programas especiales que favorezcan la permanencia (se ha mostrado la eficacia de apoyar la vida social y cultural de los estudiantes).

3.5 Tutoría Generacional. Dirigida a Estudiantes de 3er a 7mo semestre. Contempla el seguimiento de la trayectoria académica. Se atienden problemas de orientación curricular, de rezago académico, de toma de decisiones y de desarrollo de la autonomía y del sentido

de responsabilidad del alumno, de sus dimensiones moral y espiritual, de sus relaciones interpersonales y comunitarias, de su sentido de pertenencia a la institución y de promoción de hábitos de sanos de vida que influyan de manera positiva en su salud y bienestar.

3.6 Tutoría Egreso. Dirigida a Estudiantes de último semestre. Esta modalidad trabaja temáticas relacionadas con su pronta titulación, posible ingreso a un programa de posgrado y/o inserción en el mundo laboral. El objetivo de esta modalidad es presentar a los estudiantes las herramientas necesarias para la inserción laboral de los alumnos próximos a egresar (cómo preparar la defensa de su tesis, cómo realizar entrevistas laborales o frente a un comité de selección, como buscar empleo, organizar su currículum vitae, etc.).

4. Elementos de la Tutoría

Los seis elementos que configuran el proceso de la tutoría son:

4.1 Sistema de registro, seguimiento, evaluación y retroalimentación (SE). Cumple la función de recoger información y argumentos para que los docentes, tutores, tutelados y la misma institución puedan generar un debate crítico en torno de su propia práctica y lograr su transformación para mejorarla.

4.1.1 Sábana de Caracterización del Alumno. Se refiere al seguimiento de la implementación del Programa de Trayectoria Académica del Alumno, en el cual se analizan los datos obtenidos de los estudiantes de nuevo ingreso y con estos datos se toman decisiones, estrategias y acciones para poder contener las problemáticas y canalizar a instancias externas. En otras palabras es el seguimiento que la institución hace del comportamiento académico de cada uno de sus estudiantes respecto a su desempeño escolar (aprobación-reprobación, promedio), rasgos personales, datos médicos, etc. con el fin de identificar y actuar oportunamente. Es el insumo básico con el que cuenta el tutor para diseñar el PAT.

4.1.2 Evaluación de las actividades de tutoría. La evaluación es una actividad sistemática y continua presente desde el comienzo del diseño del Plan de Acción de Tutorial, durante su desarrollo y hacia su conclusión. Los instrumentos de evaluación de práctica tutorial consideran:

- 4.1.2.1 Satisfacción de los estudiantes** respecto de la actuación de los tutores, de su propia participación (autoevaluación) y de las actividades complementarias a la tutoría.
- 4.1.2.2 Valoración por parte de los tutores** sobre la participación de los tutelados, de la institución (TAP) y de su propia práctica (autoevaluación).
- 4.1.2.3 Evaluación de los tutores** por parte de los tutelados, del colegiado al que pertenece (co-evaluación), de su propia práctica (autoevaluación) y del TAP que de manera continua estará retroalimentando la práctica del tutor indicando los aspectos susceptibles de mejora.
- 4.1.2.4 Indicadores concretos del impacto de la tutoría** para la obtención de datos que justifiquen la efectividad de las actividades programadas y desarrolladas. Ejemplos: Niveles de cumplimiento en la ejecución de las acciones previstas; pertinencia de las adecuaciones al PAT; índices de asistencia; impacto en la disminución de los índices de reprobación y deserción, etc.

Programas de tutoría: desde dónde y para qué



Figura 2. Identificación de necesidades y recurso (Ibid)

4.2 Plan de Acción Tutorial (PAT). Considera las fases de: planificación, diseño e implementación de herramientas y actividades que sirvan de apoyo para poder llevar a cabo una tutoría de calidad. Cuenta con un temario y un listado de actividades a ser desarrolladas por el tutor durante las sesiones programadas de tutoría grupal (16 sesiones por semestre tratándose del 1er año, y 4 sesiones para las otras dos modalidades de tutoría). Cada tutor

adecuará el programa a las necesidades los estudiantes y generará un PAT particular para su grupo (como sucede con los programas de cualquier materia que se imparte en la universidad). Las tutorías individuales y canalizaciones no cuentan con un PAT previo dado que atienden situaciones emergentes particulares de cada estudiante. Sin embargo, como todas las acciones dentro del PIT deben ser registradas en los formatos establecidos.

4.3 Comisión de Tutorías (CT). Analiza la sábana de caracterización de los alumnos y realiza la asignación de tutores. La Comisión procurará asignar a los tutores con el puntaje más alto a los grupos de nuevo ingreso. La CT y TAP se encargan también de: a) Revisar y aprobar el PAT de los tutores; b) Realizar reuniones de seguimiento del PAT y PIT y evaluación tutores; c) Organizar campañas, talleres y cursos de apoyo a la función tutora; d) Coordinar el Curso de Inducción a los alumnos de nuevo ingreso; e) Establecer el contacto con los padres (durante el programa de bienvenida y en la ocasiones que se requiera).

4.4 El Tutor. Es un docente, con interés y disposición de participar en el PIT, en corresponsabilidad con las instancias de apoyo a la acción tutorial de la UCEMICH. Proporciona atención tutorial de manera profesional y ética a los estudiantes que le son asignados semestralmente, los canaliza a las instancias correspondientes cuando sea necesario, o cuyas necesidades estén fuera del área de su competencia y da seguimiento a la situación que presente cada tutorado.

4.5 El Tutorado se responsabiliza de identificar sus necesidades académicas, administrativas y personales, respondiendo comprometidamente a la acción tutorial que le ofrece la institución.

4.6 Servicios de Apoyo el tutor o el Comité de Tutorías, con base en el “Procedimiento de Canalización” podrá canalizar al estudiante al área correspondiente dependiendo de sus necesidades (problemas psicológicos, de aprendizaje o médicos; situaciones de acoso).

4.6.1 Actividades complementarias son aquellas encaminadas a garantizar la formación integral de los estudiantes, al procurar la salud física; el sentido de pertenencia y orgullo; la educación de la sensibilidad y las emociones; la conciencia social y la solidaridad. Los estudiantes deberán recuperar la evidencia (sellos) de haber participado en mínimo de actividades de esta naturaleza. Ej: Semana Deportiva; Semana de la Salud; Celebraciones

institucionales; Desfiles; Convivios; Grupos deportivos y Culturales; Programas de Becas; bolsa de Trabajo; Educación continua, etc. Es necesario que estos servicios sean proporcionados por personal profesionalizado en las áreas que atiende, que cuenten con procedimientos sencillos para su uso y que sean accesibles, a fin de resultar un apoyo real a las necesidades del estudiante.

5. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

5.1 Rectoría

- 5.1.1 El Rector convoca a la CT cuando sea necesario tratar temas referentes al PIT.
- 5.1.2 Gestiona los apoyos necesarios para el trabajo tutorial.
- 5.1.3 Recibe del TAP un informe semestral y anual de los resultados de la operación el PIT.
- 5.1.4 Emite el nombramiento a los tutores.

5.2 Coordinaciones de Trayectoria

- 5.2.1 Convoca reunión con sus profesores para generar la lista de los posibles tutores.
- 5.2.2 Envía propuesta de tutores al TAP.
- 5.2.3 Asigna horarios a los tutores para llevar a cabo el PAT e informa a Secretaría Académica y al TAP.
- 5.2.4 Convoca y asiste a las capacitaciones internas y externas para los tutores.

5.3 Área de Tutorías y Apoyo Psicopedagógico

- 5.3.1 Sistematiza los procedimientos de promoción, operación y desarrollo del PIT.
- 5.3.2 Realiza diagnóstico psicopedagógico de la nueva generación y emite informe de resultados.
- 5.3.3 En coordinación con la CT capacita y selecciona a tutores.
- 5.3.4 Propone calendarización y contenidos básicos del Plan de Acción Tutorial.
- 5.3.5 Entrega formatos de trabajo a los tutores así como la versión actualizada del PIT.
- 5.3.6 Se reúne con la Comisión de Tutorías para valorar avances y programar actividades de acuerdo al PIT.
- 5.3.7 Recibe mensualmente corte de listas de asistencia del PAT de cada tutor, mediante su representante de tutor por trayectoria.
- 5.3.8 Recibe mensualmente corte de lista de asistencia de tutorías individuales por cada tutor, mediante el representante de tutores por trayectoria.

- 5.3.9 Recibe de Servicios Escolares información sobre los tutorados.
- 5.3.10 Recibe formatos de evaluación del PIT por parte de los representantes de tutores.
- 5.3.11 Elabora y entrega informe semestral y anual de los resultados de la operación el PIT.
- 5.3.12 Atiende y da seguimiento a las canalizaciones que realizan los tutores correspondientes a los estudiantes con condiciones que rebasen las funciones del tutor.
- 5.3.13 Da seguimiento al avance del PIT realizando ajuste según las necesidades de la UCEMICH.
- 5.3.14 Elabora, revisa y reporta los resultados de los mecanismos de evaluación de la práctica tutorial.
- 5.3.15 Elabora un plan de acciones para la mejora continua del programa.
- 5.3.16 Valida el cumplimiento de los tutores en el programa extendiendo una constancia al final del semestre.
- 5.3.17 Diseña campañas y estrategias de intervención.

5.1 Comisión de Tutorías

- 5.1.1 Difunde y promueve el PIT con el apoyo de Secretaría Académica y coordinadores.
- 5.1.2 Genera opciones para la formación y actualización de tutores.
- 5.1.3 Recibe propuesta de tutores por parte de los Coordinadores de Trayectoria e informa al Área de Tutorías y Apoyo Psicopedagógico.
- 5.1.4 Recibe copia de informe semestral y anual de los resultados de la operación del PIT.
- 5.1.5 Firma constancias emitidas por Rectoría a los tutores al final del semestre, validando el cumplimiento del PIT.
- 5.4.1.1 Atiende, analiza, evalúa, emite propuestas y dictámenes del PIT a Rectoría, coadyuvando a la mejora continua de las competencias de los estudiantes.
- 5.4.1.2 Entrega las listas de asistencia y formatos de evaluación a los tutores de su trayectoria.
- 5.4.1.3 Funge como canal de comunicación entre el TAP y los tutores.

5.4.2 Conformación de la Comisión de Tutorías. Estará integrada por la coordinación del TAP y por un representante por trayectoria, el cual será seleccionado en común acuerdo por tutores y coordinadores de trayectoria. Los integrantes de la Comisión de Tutorías asistirán

a las reuniones mensuales que convocará el TAP en donde se valoraran avances del PIT y posibles propuestas de mejora.

5.7 Tutor

5.7.1 Actividades del Tutor frente a estudiantes

- 5.7.1.1 Realiza tutorías grupales en las fechas establecidas por Secretaría Académica (los tutores grupales contarán con dos horas semanales (POA) para administrar la tutoría, una frente a grupo y la otra de planeación o atención a tutorías individuales.
- 5.7.1.2 Recibe propuesta del PAT y la adecua a las necesidades de su grupo.
- 5.7.1.3 Conduce tutorías individuales a alumnos de riesgo.
- 5.7.1.4 Acompaña a su grupo en algunas de las actividades complementarias (eventos institucionales, Semana Deportiva...).
- 5.7.1.5 Toma asistencia en cada sesión grupal con el formato otorgado por el TAP.
- 5.7.1.6 Firma los carnets de sus alumnos tutorados en cada sesión grupal o individual si es que se requiere.
- 5.7.1.7 Monitorea que los alumnos tutorados resguarden su carnet y lo lleven en cada sesión.

5.7.2. Otras actividades del Tutor

- 5.7.2.1 Participa en las diferentes opciones de formación y actualización de tutores que operen en la institución orientados a desarrollar sus competencias y habilidades para el ejercicio de la acción tutorial.
- 5.7.2.2 Verifica/actualiza de los datos personales de los estudiantes.
- 5.7.2.3 Analiza de la información de la caracterización del alumno.
- 5.7.2.4 Da seguimiento a la trayectoria académica (calificaciones) de los alumnos tutorados.
- 5.7.2.5 Realiza reportes de seguimiento.
- 5.7.2.6 Contesta formatos de evaluación del PIT al final del semestre y los entrega al representante de tutores de su trayectoria.
- 5.7.2.7 Canaliza a las áreas de apoyo correspondiente a los alumnos que así lo requieran.
- 5.7.2.8 Seguimiento y solución a situaciones imprevistas.

5.8 El Tutorado

- 5.8.1 Participa en la evaluación diagnóstica de la generación.

- 5.8.2 Asiste a las sesiones grupales del PAT.
- 5.8.3 Lleva un adecuado uso de su carnet.
- 5.8.4 Contesta formatos de evaluación del Tutor.
- 5.8.5 Solicita tutorías individuales si así lo requiere o asiste a las que el tutor le solicita.
- 5.8.6 Asiste a actividades culturales, deportivas o cívicas

5.9 Liberación de Tutorías. Para la liberación del Programa de Tutorías el tutorado deberá participar activamente en las actividades programadas en el PAT cumpliendo con un mínimo del 80% de las asistencias, lo cual le permitirá el acceso a su inscripción para el siguiente semestre.

- 5.9.1** Al finalizar el PAT, el tutorado entrega el carnet al tutor.
- 5.9.2** El tutor compara la cantidad de firmas recabadas con su lista de asistencia del PIT y determina el estatus del alumno.
- 5.9.3** El tutor entrega copia de las listas de asistencia al TAP en donde aparezca el estatus del alumno(a) tutorado: “aprobado” / “no aprobado”.
- 5.9.4** TAP entrega reporte a Secretaria Académica con copia a Servicios Escolares de los alumnos aprobados que tendrán permitido hacer su inscripción y de los que no.

6.0 Disposiciones Generales. Las situaciones no previstas en el presente lineamiento serán analizadas por la Comisión de Tutorías quienes presentarán propuestas de solución a la Junta de Consejo de la UCEMICH para su autorización.

FORMATOS/ REGISTROS

1. Formato para la planeación y seguimiento de las tutorías
2. Formato de canalización/ reporte de incidencia
3. Ficha de identificación del alumno tutorado
4. Cuestionario final de apoyo de evaluación del grupo tutorado
5. Formato de evaluación del PIT y autoevaluación
6. Reporte final de acreditación de tutorías
7. Reporte semestral del jefe del Depto. de Tutorías y Servicios Psicopedagógicos
8. Carnet del tutorado
9. Bitácora del área de psicología
10. Bitácora del área médica
11. Lista de asistencia

FUENTES

ANUIES (2000). La educación superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES, México, ANUIES.

http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/sXXI.pdf

Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo (2018) Programa Institucional de Tutorías.

Manual del Tutor del SNIT 2013 del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Superior Tecnológica, México.

Gutiérrez Vázquez, JM. Propuestas para el establecimiento de Asesorías y Tutorías dirigidas a los estudiantes 06.06.04

Romo López, A. (2005). La incorporación de los programas de tutoría en las Instituciones de Educación Superior, México, ANUIES. Colección documentos.

Romo López, A. (2011). LA TUTORÍA Una estrategia innovadora en el marco de los programas de atención a estudiantes. Colección Cuadernos Casa ANUIES, México.

<http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/libros/Libro225.pdf>

Salazar Mendoza, J. (2016) Programa de tutoría académica, Universidad Veracruzana.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2013), Plan Sectorial de Educación 2013–2018 (PSE), Secretaría de Educación Pública, México.

UNESCO (1998a). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción, en Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm [Consultado: 26 de noviembre de 2009]. De la Cruz, G., (2011), *Tutoría en Educación Superior: Una revisión analítica de la literatura*. Revista de la Educación Superior, Vol. XL (1), No. 157, Enero-marzo, pp. 189-209.

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH), (2014), Plan Institucional de Tutorías de la UCEMICH, Sahuayo, Mich.

Zendejas, Oseguera (2014) “El programa institucional de tutorías: evaluación e impacto”, ANFEI DIGITAL, núm. 1, Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería A.C.